



Ref.:

**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL AGRARIO DE ROQUETAS DE MAR,
CELEBRADO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 1999.**

Asunto:

En Roquetas de Mar (Almería), en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19,30 horas del día veintisiete de octubre del año 1999, en primera convocatoria, se celebra Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal Agrario de Roquetas de Mar, previa convocatoria efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente.

Asisten los miembros del Consejo siguientes:

PRESIDENTE: DON GABRIEL AMAT AYLLÓN, Alcalde del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

VICEPRESIDENTE: DON NICOLÁS M. MANZANO LÓPEZ, Concejal-Delegado de Agricultura del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

SECRETARIO: DON JOSÉ LUIS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.

Consejeros:

DON JOSÉ BAENA JIMÉNEZ, en representación de la S.C.A. PARAFRUTS.

DON JUAN MONTOYA JIMÉNEZ, en representación de la S.C.A. HORTAMAR.

DON FRANCISCO CASAS VARGAS, en representación de la S.C.A. AGROPARADOR.

DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ VARGAS, en representación de la S.C.A. CONSUMOMAR..

DOÑA NURIA LARA MORENO, en representación de la Organización Profesional Agraria ASAJA.

DON ANTONIO ORTEGA MANZANO, en representación de la Organización Profesional Agraria UAGA-COAG.

DON ANTONIO TUDELA FERNÁNDEZ, en representación de la Organización Profesional Agraria U.P.A.

DON MANUEL ESCÁNEZ GARCÍA, en representación de la S.A.T. HORTICHUELAS.

DON MIGUEL ZAPATA MIRANDA, en representación de la ASOCIACIÓN DE ALHONDIGUISTAS (S.A.T. COSTA DE ALMERÍA).

Asisten asimismo, acompañando como Técnicos para asesoramiento a los Consejeros, los siguientes:

DOÑA RAQUEL SÁNCHEZ IBÁÑEZ, por parte del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

DON JUAN ROMERO FERNÁNDEZ Y DON ANTONIO OLIVER JIMÉNEZ, por parte de UAGA-COAG.

DON ENRIQUE VARGAS MALDONADO, por parte de la ASOCIACIÓN DE ALHONDIGUISTAS.

Por la Presidencia se declara constituido válidamente el Consejo Municipal Agrario, saludando y agradeciendo a los asistentes su presencia, animándoles al mismo tiempo para que entre todos seamos capaces de dotar de contenido el Consejo Municipal Agrario, contribuyendo con ello a darle solución a los problemas planteados, pasando seguidamente

ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL AGRARIO DE RODRIGAS DE AÍLA
ELABORADO EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1992

En Rodrigas de Aíla (Almorat) en el Salto de Sesiones de la Gran Comunal
siendo las 19:30 horas del día veintiseis de octubre del año 1992 en primera convocatoria
se celebra Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal Agrario de Rodrigas de Aíla
previa convocatoria elaborada por el Sr. Alcalde-Presidente.

Asisten los miembros del Consejo siguientes:

PRESIDENTE: DON GABRIEL AYLIT AYLLON, Alcalde del Ayuntamiento de
Rodrigas de Aíla.

VICIPRESIDENTE: DON NICOLÁS ALVAREZ LÓPEZ, Concejil-Delegado de
Agricultura del Ayuntamiento de Rodrigas de Aíla.

SECRETARIO: DON JOSÉ LUIS MARTÍN HERNÁNDEZ.

Concejil:

DON JOSÉ BARRA HERNÁNDEZ, en representación de la S.C.A. PARARITZ.

DON JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ, en representación de la S.C.A. HORRATA.

DON FRANCISCO CASAS VARGAS, en representación de la S.C.A. AGRICOLA-ADORA.
DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ VARGAS, en representación de la S.C.A.

CONCEJIL.

DON AUREA LARA VIORENT, en representación de la Organización Profesional
Agraria ASALA.

DON ANTONIO ORTEGA ALVAREZ, en representación de la Organización Profesional
Agraria ASALA-CAJA.

DON ANTONIO LUCILA FERNÁNDEZ, en representación de la Organización
Profesional Agraria ASALA.

DON MANUEL ROSALES GARCÍA, en representación de la S.A.T. HORRATA ELIZ.
DON MIGUEL XALTA VIBANDA, en representación de la ASOCIACIÓN DE

ALINDIQUISTAS (S.A.T. COSTA DE ALABIA).

Asisten asimismo, acompañando como Técnicos para asesoramiento a los Concejil, los
siguientes:

DON RAFAEL SÁNCHEZ IBÁÑEZ, por parte del Ayuntamiento de Rodrigas de Aíla.
DON JUAN ROBERTO FERNÁNDEZ Y DON ANTONIO OLIVER HERNÁNDEZ, por parte

de LAJA-COAG.

DON ENRIQUE VARGAS ALDODADO, por parte de la ASOCIACIÓN DE
ALINDIQUISTAS.

Por la Presidencia se declara constituido válidamente el Consejo Municipal Agrario,
calificando y agregando a los asistentes en presente, calificándolos al mismo tiempo para
que entre todos señalen capaces de dotar de contenido el Consejo Municipal Agrario,
comulgando con ello a darle solución a los problemas planteados, pasando seguidamente



Ref.:

a debatir los asuntos cuya documentación obra en poder de los Consejeros y comprensivos

Asunto:

del previsto ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1º.- NOMBRAMIENTO DE NUEVOS CONSEJEROS Y CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL AGRARIO DE ROQUETAS DE MAR.

Por el Secretario se informa y explica a los Consejeros acerca de las funciones, composición, organización y competencias del Consejo Municipal Agrario, así como el funcionamiento de los órganos del mismo, distribuyéndoles una copia del Reglamento de Régimen Interior. Igualmente informa que el mandato de los Consejeros en esta nueva etapa coincidirá con el de los miembros de la Corporación Municipal que hayan sido nombrados, por lo que, previa propuesta de los sectores agrarios correspondientes, se ha efectuado nombramiento por el Sr. Presidente del Consejo, D. Gabriel Amat Ayllón, quedando por tanto constituido el Consejo Municipal Agrario de Roquetas de Mar con los nuevos miembros al principio reseñados, más el representante de la S.C.A. Campo de Roquetas, D. Miguel López Sances, que no asiste a la presente reunión, aunque ha sido citado reglamentariamente.

Se adjunta como anexo nº. 1 relación completa de los componentes del C.M.A..

PUNTO 2º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Secretario hace amplia referencia del contenido del Acta anterior, como es la firma del Convenio de participación entre los Ayuntamientos de Roquetas de Mar, Vúcar, La Mojonera y la Empresa Tecmed, para la recogida y tratamiento de los residuos agrícolas; el periodo de elaboración y modificaciones acordadas de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Gestión de los Residuos Agrícolas hasta su aprobación definitiva, estando plenamente en vigor; la problemática de los robos en las explotaciones agrarias y sus posibles soluciones, tratados por el Consejo y el representante de la Asociación de Parados Mayores de 40 años (PM40); y la toma en consideración de la necesidad de realizar un Plan Global de Higiene Rural en el término municipal de Roquetas.

Después de la exposición del Secretario, los Consejeros aprueban el Acta referida por unanimidad.

PUNTO 3º.- INFORME SOBRE EL ESTADO DEL CENTRO DE RECOGIDA DE RESIDUOS AGRÍCOLAS DE LA JOYA, EN LA MOJONERA.

Inicia este punto el Sr. Vicepresidente del Consejo y Concejal-Delegado de Agricultura, Sr. Manzano López, quien hace una exposición del estado en que se encuentra el Centro de Recogida de Residuos de La Joya, encontrándose casi saturado y al límite de

a debatir los asuntos cuya documentación obra en poder de los Consejeros y Comités de
del previsto ORDEN DEL DIA.

CONSEJO MUNICIPAL AGRARIO DE ROQUELAS DE YARACUAY PUNTO 1º.- NOMBRAMIENTO DE NUEVOS CONSEJEROS Y CONSTITUCIÓN DEL

Por el Secretario se informa y explica a los Consejeros acerca de las funciones
composición, organización y competencias del Consejo Municipal Agrario, así como el
funcionamiento de los órganos del mismo, distribuyéndoles una copia del Reglamento de
Régimen Interior. Igualmente informa que el mandato de los Consejeros en esta nueva
etapa coincidirá con el de los miembros de la Corporación Municipal que hayan sido
nombrados por lo que presta propuesta de los sectores agrarios correspondientes se ha
efectuado nombramiento por el Sr. Presidente del Consejo, D. Gabriel Arana Ayllón,
quedando por tanto constituido el Consejo Municipal Agrario de Roqueles de Yara con los
nuevos miembros al principio reseñados, más el representante de la S.C.A. Campo de
Roqueles, D. Vilguel López Sánchez, que no asiste a la presente reunión, aunque ha sido
citado reglamentariamente.

Se adjunta como anexo nº 1 relación completa de los componentes del C.M.A.A.

ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ANTERIOR PUNTO 2º.- APROBACIÓN DEL

El Sr. Secretario hace amplia referencia del contenido del Acta anterior, como es la
forma del Consejo de participación entre los Administradores de Roqueles de Yara, Yara
la Agrícola y la Empresa Forestal, para la recolección y tratamiento de los residuos
agropecuarios, el periodo de elaboración y modificaciones acordadas de la Corporación Municipal
Reguladora de la Gestión de los Residuos Agrícolas hasta su aprobación definitiva, estando
placamente en vigor la prohibición de los robos en las explotaciones agrícolas y en
Áreas de Higiene Rural en el término municipal de Roqueles.

Después de la exposición del Secretario, los Consejeros aprueban el Acta referida
por unanimidad.

RESOLUCIONES AGRÍCOLAS DE LA JOTA EN LA AGRICULTURA PUNTO 3º.- INFORME SOBRE EL ESTADO DEL CENTRO DE RECOPILACIÓN DE

En este punto el Sr. Vicepresidente del Consejo y Consejo-Delegado de
Agricultura, Sr. Valeriano López, quien hace una exposición del estado en que se encuentra
el Centro de Recopilación de Residuos de la Jota, encontrándose casi acabado y al límite de



Ref.:

Asunto:

su capacidad, aunque está haciendo su servicio, añadiendo la disposición que está teniendo el Ayuntamiento de La Mojonera.

El Sr. Alcalde y Presidente del Consejo, interviene a continuación haciendo patente su agradecimiento al Ayuntamiento de La Mojonera por la colaboración que está prestando, incidiendo en que a pesar de las dificultades en que se encuentra el Centro de Residuos, de momento está resolviendo la situación –haciendo un inciso refiriéndose al estado lamentable en que se encontraba el acopio de residuos agrícolas situado en Las Salinas y resuelto por esta Corporación-, aunque es consciente de que hay que buscar una solución definitiva. Añade que parte podría solucionarse con la quema controlada de los residuos agrícolas (matas-brozas), pero contando con la responsabilidad de los agricultores, recordando que la quema controlada se puede realizar ya que está autorizada por la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en los tiempos y con las precauciones adecuadas.

El Sr. Ortega, de Uaga-Coag, abunda también en el análisis del Sr. Alcalde, estando de acuerdo en la realización de quemas controladas de residuos agrícolas.

Después de algunas otras consideraciones, y por estar muy relacionado el tema con el punto nº. 5 del Orden del Día referido al Plan de Higiene Rural, se acuerda posponer las intervenciones para proceder a un mayor análisis y debate del mismo en dicho punto.

PUNTO 4º.- PROYECTO DE SERVICIO DE UTILIDAD COLECTIVA DE VIGILANCIA EN EL MEDIO RURAL.

Por parte del Sr. Presidente del Consejo se hace una exposición a los Consejeros de las gestiones practicadas y situación del estado de las reuniones y negociaciones llevadas a cabo con el INEM y la Asociación PM40 en relación a este tema.

Se desprende por ello que la situación es algo complicada, ya que la empresa PM40 no está debidamente constituida para la labor que se pretende realizar, no estando en regla para la contratación de los trabajadores, por lo que la responsabilidad recae sobre dicha Asociación. Prosigue el Sr. Presidente, diciendo que el Ayuntamiento tiene las partidas correspondientes aprobadas para poder acometer este proyecto (vehículos, etc.), estando pendiente de un informe a emitir por el Director del INEM de Roquetas para poder realizar una contratación específica, con un objetivo claro de tener una cobertura económica que pueda amparar la contratación de los trabajadores, cuyo número sería de unas 30 personas para cubrir de momento el medio rural, después si la experiencia es positiva se podría ampliar a la zona urbana. Termina el Sr. Presidente esta intervención explicando a los asistentes la conexión que estos trabajadores tendrían con la Policía Local en el desarrollo de su cometido.

Se producen seguidamente las siguientes intervenciones:

[illegible]

El Sr. Ortega de Utag-Cost, además también en el análisis del Sr. Zickler, cuando estaba

INSTITUTO DE PROTECCIÓN DE SERVICIO DE LINDAS CORRECCIÓN DE

Conformational isomerism and stereoisomerism



Ref.:

Asunto:

- Sr. Ortega Manzano de Uaga-Coag, que muestra su conformidad con la experiencia piloto que pretende realizar la Asociación de Parados Mayores de 40 años.

- Sr. Tudela Fernández, de Upa, que se refiere a otro proyecto similar que parece existir a nivel de Gobierno de la Nación, añadiendo que este proyecto aunque con las perspectivas positivas que se adivinan, en definitiva va a suponer un impuesto más para los agricultores (pago de seguridad social etc.,).

- Sr. Alcalde, que interviene también en este momento, indicando que el Ayuntamiento va a contribuir en este primer tramo del proyecto por vía presupuestaria, comprobando cómo se ha hecho el proyecto y teniendo la convicción de que va a ser buena la experiencia por la propia peculiaridad de los trabajadores de la Asociación PM40, que van a tener un puesto de trabajo y lo van a defender. Añade que resultará beneficioso para el agricultor ya que estos trabajadores conocerán sus costumbres, movimientos de sus vehículos, etc., lo que sin duda ayudará a prevenir las posibles acciones delictivas.

- El Sr. Romero, de Coag, que también abunda en este aspecto, indicando lo bueno que puede resultar por el aspecto disuasorio.

- El Sr. Alcalde, de nuevo toma la palabra, para indicar la urgencia de la puesta en marcha y constitución de este Proyecto de Utilidad Colectiva de Vigilancia en el medio Rural, para lo que es imprescindible la adecuación legal de la Asociación PM40, procediéndose seguidamente por esta Asociación a la contratación de los seguros (Responsabilidad Civil, etc.,) que le sean requeridos legalmente, instando el Sr. Presidente a llevarlo a cabo antes de final de año.

- D^a. Nuria Lara, representante de Asaja, que también participa de las buenas perspectivas del proyecto de vigilancia tal como se está planteando con la Asociación PM40, indicando además que cree que la experiencia va a resultar positiva, incidiendo en la carga de los seguros que no tendría que pagarlos el Ayuntamiento, resultando un ahorro que sin duda va a repercutir favorablemente en los agricultores.

- El Sr. Escánez García, de S.A.T. Hortichuelas, que también hace uso de la palabra para indicar que la experiencia sin duda se ha de intentar, que el Ayuntamiento está seguro y le consta que va a colaborar destinando las partidas presupuestarias necesarias, apostillando también en lo beneficioso que resultará para los agricultores.

- Finalmente el Sr. Presidente cierra el turno en este punto, contando con la aprobación unánime de todos los Consejeros, para la aprobación del Proyecto de Servicio de Utilidad Colectiva de Vigilancia en el Medio Rural, con las premisas ya indicadas por él

- Sr. Carlos Alvarado de Liga-Cong. que muestra su conformidad con la experiencia piloto que pretende realizar la Asociación de Fincas 7 y 8 de 40 años.

- Sr. Rafael Hernández de Liga. que se refiere a otro proyecto similar que parece existir a nivel de Gobierno de la Nación, añadiendo que este proyecto aunque con las perspectivas positivas que se advierten en definitiva va a suponer un impuesto más para los agricultores (pago de seguridad social etc.).

- Sr. Alcides, que interviene también en este momento, indicando que el Ayuntamiento va a contribuir en este primer tramo del proyecto por vía presupuestaria, comprobando como se ha hecho el proyecto y teniendo la convicción de que va a ser buena la experiencia por la propia peculiaridad de los trabajadores de la Asociación PAM, que van a tener un puesto de trabajo y lo van a defender. Añade que resultará beneficioso para el agricultor ya que estos trabajadores conocen sus costumbres, movimientos de sus terrenos, etc., lo que sin duda ayudará a prevenir las posibles acciones delictivas.

- El Sr. Romero de Cong. que también abunda en este aspecto, indicando lo bueno que puede resultar por el aspecto disuasorio.

- El Sr. Alcides, de nuevo toma la palabra para indicar la urgencia de la puesta en marcha y constitución de este Proyecto de Unidad Colectiva de Vigilancia en el medio Rural, para lo que es imprescindible la adhesión legal de la Asociación PAM, procediéndose seguidamente por esta Asociación a la constitución de los regentes (Responsabilidad Civil, etc.) que le sean requeridos legalmente, indicando el Sr. Presidente el plazo a cabo antes de final de año.

- D.ª María Lora, representante de Asaja, que también participa de las buenas perspectivas del proyecto de vigilancia tal como se está planteando con la Asociación PAM, indicando además que cree que la experiencia va a resultar positiva, indicando en la carga de los seguros que no tendrá que pagarlos el Ayuntamiento, resultando un ahorro que sin duda va a repercutir favorablemente en los agricultores.

- El Sr. Ismael García de S. / T. Horichuelas, que también hace uso de la palabra para indicar que la experiencia sin duda se ha de intentar, que el Ayuntamiento está seguro y le consta que va a colaborar destinando las partidas presupuestarias necesarias, apostillando también en lo beneficioso que resultará para los agricultores.

- Finalmente el Sr. Presidente cierra el turno en este punto, contando con la aprobación unánime de todos los Concejales para la aprobación del Proyecto de Unidad Colectiva de Vigilancia en el Medio Rural, con las premisas ya indicadas por el



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

950 32 03 51
950 33 85 85
950 32 21 00
Fax 950 32 15 14

Ref.:

mismo en su intervención inmediatamente anterior, recogiendo asimismo las sugerencias o

Asunto:

aportaciones planteadas de las distintas organizaciones agrarias.

PUNTO 5º.- PLAN DE HIGIENE RURAL.

Se produce en este punto un animado y enriquecedor debate por prácticamente todos los asistentes al Consejo Municipal Agrario, con las aportaciones y premisas a tener en cuenta para llevar a efecto un completo y definitivo Plan de Higiene Rural del término Municipal de Roquetas de Mar.

Se inicia con la intervención del Sr. Escánez García, de S.A.T. Hortichuelas, quien hace una amplia exposición del estado de los residuos agrícolas en el término municipal y las posibles fórmulas para solucionar el problema.

Así, incide en que la realidad de los residuos agrícolas ahora en el campo es, textualmente dice, una pena, que no es una solución definitiva las quemas controladas de los residuos, aunque puede ayudar, que hay que buscar una solución definitiva, máxime teniendo en cuenta la incidencia de las quemas de los residuos agrícolas en la actividad e industria turística, también muy importante en el municipio. Prosigue diciendo que nos estamos jugando la supervivencia de la agricultura de Almería, puesto que un buen producto tenemos que defenderlo con un buen trabajo y una buena sanidad, lo que sin duda repercutirá en ese resultado de ofrecer ese buen producto, por ello tenemos que estar con la empresa que gestione los residuos agrícolas del Poniente, haciendo lógicamente los estudios necesarios.

El Sr. Zapata, de la Asociación de Alhondiguistas, que indica que para que el Plan sea viable tienen que intervenir y participar todos los agentes sociales implicados en el campo, y que la empresa referida ha empezado al revés, no siendo este el sistema.

El Sr. Alcalde, Presidente del Consejo, se hace eco de estas manifestaciones y otras expresadas en otros foros que manifiestan la imposición realizada por la Junta de Andalucía para la creación de la empresa que quiere gestionar los residuos agrícolas del poniente, añadiendo que al Ayuntamiento de Roquetas y a las demás organizaciones agrarias les hubiera gustado que contasen con su opinión ya que tienen mucho que decir en el tema de los residuos agrícolas, y sin embargo no se ha hecho.

Sr. Tudela, de Upa, que efectivamente participa de la idea de que la Junta de Andalucía ha actuado con poca vista, pero que hay que superar el tema por parte de los Ayuntamientos, puesto que el problema es importante, hay que crear -sigue diciendo- un clima de realidad en positivo y arrancar la idea de sacar un acuerdo de este Consejo Municipal Agrario para superar el tema y el objetivo de poner en marcha la empresa para la

N.R.E.L. 01040792

C.I.F. P-0407900-J



Ref.:

Asunto:

recogida de los residuos agrícolas. Este Consejo, añade, ha de tomar el acuerdo de que hay que limpiar el campo, poniéndonos a trabajar entre todos con la máxima voluntad.

D^a. Nuria Lara, de Asaja, que hace alusión también a la forma de constitución de la empresa para la recogida de los residuos agrícolas, explicando que la organización profesional que representa fue invitada a la firma de constitución de dicha empresa y asistió por cortesía, pero que los objetivos no los tienen claros aún, entre otras cosas porque nadie de la empresa ha explicado el funcionamiento y los objetivos que pretenden realmente, por lo que de momento se van a mantener al margen. Prosigue diciendo que sólo conocen algunas declaraciones del Sr. Consejero en los medios de comunicación en el sentido de cargar hipotéticamente con 0,50 pts/kg. la producción para contribuir a la viabilidad de la referida empresa. Además, continúa, ya se tenía conocimiento de la constitución de la tantas veces referida empresa y en reunión mantenida con la Mesa Hortofructícola no se dieron ningunos datos ni se informó a la Mesa, lamentando esta actitud y expresando su queja por ello y no estando su organización de acuerdo, por lo que el Presidente de Asaja, ante algunas informaciones, salió al paso diciendo que la constitución de la empresa no era un proyecto de la Mesa del Sector Hortofructícola.

El Sr. Romero, de Coag, que también interviene para expresar que tenemos el problema de los residuos agrícolas desde siempre y no hemos podido resolverlo aún, que la Junta de Andalucía al constituir la empresa ha intentado apuntarse un tanto, pero a su juicio con falta de visión, ya que se ha realizado sin el consenso del sector, por lo que apela a la responsabilidad para reorientar el problema con propuestas o enmiendas en positivo. Añade que el proyecto ha de ser del sector agrario y no político, invitando a ponerse a trabajar para reconducir el tema a nivel colectivo, porque a nivel individual de cada ayuntamiento no es viable.

El Sr. Alcalde, que manifiesta la falta de información y concreción de los servicios que dicha empresa quiere prestar, por lo que el Ayuntamiento de Roquetas se mantiene a la expectativa de más noticias para comprometerse en la participación o no en dicha empresa.

El Sr. Escáñez García, de S.A.T. Hortichuelas, que interviene de nuevo para informar de lo que conoce en relación con la creación de la citada empresa; en ese sentido explica a los consejeros que él siempre ha sido partidario de que los ayuntamientos eran los primeros que tenían que estar junto con los sindicatos u organizaciones profesionales agrarias, invitando a la unidad de todos para poner nuestro grano de arena en el funcionamiento de la empresa. Prosigue diciendo que efectivamente no hay un proyecto, sólo se ha constituido la empresa, pero que el proyecto se realizará a partir de ahora, subrayando que ha de ser entre todos, pues lo que quiere la empresa es que estemos todos dentro. Termina esta intervención realizando un compromiso a los asistentes a esta reunión, en el sentido de gestionar, como integrante de Coexpal, la presencia del Presidente de la empresa ante este Consejo Municipal Agrario y el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de

recogida de los residuos agrícolas. Este Consejo, además, ha de tomar el acuerdo de que hay que limpiar el campo, poniéndolos a trabajar entre todos con la máxima colaboración.

D.ª María Lina de Azpil, que hace alusión también a la forma de constitución de la empresa para la recogida de los residuos agrícolas, explicando que la organización profesional que representa fue invitada a la firma de constitución de dicha empresa y asistió por consiguiente, pero que los objetivos no los tienen claros aún, entre otras cosas porque nadie de la empresa ha explicado el funcionamiento y los objetivos que pretenden realmente, por lo que de momento se van a mantener al margen. Pregunta diciendo que sólo conoce algunas declaraciones del Sr. Consejo en los medios de comunicación en el sentido de que cualquier hipotéticamente con 0,20 por kg. la producción para contribuir a la viabilidad de la rotunda empresa. Además, continúa, ¿a se tenía conocimiento de la constitución de la empresa tantas veces rotunda empresa y en reunión mantenida con la Asesora Hortícola no se dieron algunos datos ni se intentó a la Asesora Hortícola esta actitud y expresando su queja por ello y no estando su organización de acuerdo, por lo que el Presidente de Azpil ante algunas informaciones, salió al paso diciendo que la constitución de la empresa no era un proyecto de la Asesora Hortícola.

El Sr. Romero de Corgi, que también interviene para expresar que tenemos el problema de los residuos agrícolas desde siempre y no hemos podido resolverlo aún, que la Junta de Andalucía al constituir la empresa ha intentado apuntarse un tanto, pero a su juicio con falta de visión, ya que se ha realizado sin el consenso del sector, por lo que queda a la responsabilidad para reorientar el problema con propuestas o conclusiones en positivo. Añade que el proyecto ha de ser del sector agrícola y no político, invitando a ponerse a trabajar para reorientar el tema a nivel colectivo, porque a nivel individual de cada Ayuntamiento no es viable.

El Sr. Alcázar, que manifiesta la falta de información y conexión de los servicios que dicha empresa quiere prestar, por lo que el Ayuntamiento de Iznájar se mantiene a la expectativa de más noticias para comprometerse en la participación o no en dicha empresa.

El Sr. Macías García, de S.A.T. Hortícolas, que interviene de nuevo para informar de lo que conoce en relación con la creación de la citada empresa, en ese sentido explica a los concejales que él siempre ha sido partidario de que los ayuntamientos sean los primeros que tenían que estar junto con los sindicatos u organizaciones profesionales, invitando a la unidad de todos para poner nuestro grano de arena en el funcionamiento de la empresa. Pregunta diciendo que efectivamente no hay un proyecto, sólo se ha constituido la empresa, pero que el proyecto se realizará a partir de ahora, subrayando que ha ser entre todos, pues lo que quiere la empresa es que estemos todos dentro. Termina esta intervención realizando un compromiso a los asistentes a esta reunión, en el sentido de gestionar como integrante de Consejo, la presencia del Presidente de la empresa ante este Consejo Municipal, Añade y el Sr. Alcázar del Ayuntamiento de



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

950 32 03 51
950 33 85 85
950 32 21 00
Fax 950 32 15 14

Ref.:

Roquetas para que explique los objetivos que se pretenden con la creación de dicha

Asunto:

empresa.

El Sr. Zapata, de la Asociación de Alhondiguistas, que hace referencia de nuevo a la unidad e implicación de todo el sector agrario para la realización de los trabajos de limpieza en el campo que se pretende, siendo ellos como organización agraria los primeros interesados.

El Sr. Tudela, de Upa, que alerta en relación a la aplicación de impuestos a los agricultores – refiriéndose a los datos del 0,50% anunciados al parecer por el Sr. Consejero de la Junta y ya comentados por su compañera Nuria de Asaja – no estando en absoluto de acuerdo, por lo que los políticos que correspondan tendrán que rectificar, aclarando los conceptos y hablando claro.

El Sr. Montoya, de S.C.A. Hortamar, interviene en este momento para informar asimismo que el proyecto para la creación de la empresa encargada de la recogida y limpieza de los residuos agrícolas en el campo no ha nacido ahora, que nació en Sevilla hace unos seis meses, estando presente en la reunión. Prosigue diciendo que la idea era solamente crear una sociedad, una empresa, para posteriormente realizar un proyecto y ofrecerlo al sector agrario y que fuera participado por todos; que la constitución de la sociedad fue posible gracias a la aportación de empresas hortofrutícolas y la Junta de Andalucía, a razón de 500 mil pesetas, y termina afirmando que la Mesa Hortofrutícola no puede crear nada puesto que no tiene capacidad jurídica para la creación de ninguna empresa, en referencia a la intervención anterior de Nuria, la representante de Asaja.

Seguidamente se produce la intervención de los representantes de Asaja, Coag y Upa para reivindicar las competencias de la Mesa Hortofrutícola (en referencia a la afirmación del Sr. Montoya de Hortamar), demandando mayores niveles de competencias y más poderes ejecutivos así como una mayor sensibilidad para con la Mesa, instando asimismo a un mayor nivel de información entre las organizaciones, lo que se traduciría en la resolución más adecuada entre todos de los problemas del sector agrario.

Asimismo el Sr. Oliver, de Coag, interviene mostrándose sorprendido viendo como se está planteando el proyecto de la empresa tantas veces aludida y de la aportación de 500 mil pesetas realizada por la Junta para la constitución de esa empresa, cantidad que considera insignificante y ridícula teniendo en cuenta los presupuestos de la Junta de Andalucía. Considera que tiene que existir otro problema de fondo al reclamar o pedir el Sr. Consejero el 0,50 por ciento sobre la producción, no estando de acuerdo la organización que representa con que el coste sea a cargo del agricultor, por lo que hay que realizar todos los esfuerzos necesarios para arrancarle dinero a las Administraciones de la Junta, Estatal y Europea.

N.R.E.L. 01040792

C.I.F. P-0407900-J

Resolución para que explique los objetivos que se pretenden con la creación de dicha empresa.

El Sr. Nájera de la Asociación de Aficionados al Ajedrez, que hace referencia de nuevo a la unidad e implicación de todo el sector agrario para la realización de los trabajos de limpieza en el campo que se pretende, siendo ellos como organización agraria los primeros interesados.

El Sr. Tardá de U.P.A. que alerta en relación a la aplicación de impuestos a los agricultores - refiriéndose a los datos del 0,30% suministrados al parecer por el Sr. Conde de la Junta y ya comentados por su compañero Nájera de Asaja - no estando en absoluto de acuerdo, por lo que los políticos que correspondan tendrán que rectificar, aclarando los conceptos y hablando claro.

El Sr. Alonzo de S.C.A. Horraman interviene en este momento para informar asimismo que el proyecto para la creación de la empresa encargada de la recogida y limpieza de los residuos agrícolas en el campo no ha nacido ahora, que nació en Sevilla hace unos seis meses, estando presente en la reunión. Prosigue diciendo que la idea era solamente crear una sociedad, una empresa, para posteriormente realizar un proyecto y ofrecido al sector agrario y que fuera participada por todos; que la constitución de la sociedad fue posible gracias a la aportación de empresas hortícolas y la Junta de Andalucía a razón de 200 mil pesetas y termina afirmando que la Asaja Hortícola no puede crear nada puesto que no tiene capacidad jurídica para la creación de ninguna empresa en relación a la intervención anterior de Nájera, la representante de Asaja.

Seguidamente se produce la intervención de los representantes de Asaja (Gonz y L) para referir las competencias de la Asaja Hortícola (en referencia a la afirmación del Sr. Alonzo de Horraman), demandando mayores niveles de competencias y más poderes ejecutivos así como una mayor sensibilidad para con la Asaja, instando asimismo a un mayor nivel de información entre las organizaciones, lo que se traduce en la resolución más adecuada entre todos de los problemas del sector agrario.

Asimismo el Sr. Oliver de C.O.A. interviene mostrando preocupación al respecto de lo planteado el proyecto de la empresa antes aludida y de la aportación de 200 mil pesetas realizada por la Junta para la constitución de esa empresa, señalando que consideraba insignificante y difícil teniendo en cuenta los presupuestos de la Junta de Andalucía. Considera que tiene que existir otro problema de fondo al reclamar o pedir el Sr. Conde el 0,30 por ciento sobre la producción, no estando de acuerdo la organización que representa con que el coste sea a cargo del agricultor, por lo que hay que realizar todos los esfuerzos necesarios para atenderle dentro a las Administraciones de la Junta, Estatal y Europea.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

950 32 03 51
950 33 85 85
950 32 21 00
Fax 950 32 15 14

Ref.:

Asunto:

El Sr. Manzano, Concejal de Agricultura del Ayuntamiento, quien también hace una exposición en relación a la constitución de la empresa creada, añadiendo que los Ayuntamientos de Roquetas, Vúcar y La Mojonera están trabajando desde hace algún tiempo para la constitución e implantación de un Plan General de Higiene Rural, manteniéndose en este caso a la expectativa de los proyectos y objetivos por parte de la referida empresa.

El Sr. Baena, de S.C.A. Parafruts, que interviene asimismo para decir que todos estamos deseosos de hacer algo, de contribuir a la solución de los problemas existentes, por eso se muestra también partidario de hablar con la empresa creada y nos diga sus perspectivas de trabajo.

El Presidente del Consejo, Sr. Amat, en su propio nombre y recogiendo la opinión generalizada de los miembros del Consejo, pide aprovechando su ofrecimiento, al Sr. Escánez García, que se comprometa a que los representantes de la empresa puedan venir a explicarnos a este Consejo Municipal lo que piensan hacer y cuales son sus objetivos, tomando posteriormente el Consejo Municipal Agrario y el propio Ayuntamiento de Roquetas la decisión que estime más conveniente.

Así lo acepta el Sr. Escánez García, comunicándonos lo más pronto posible la reunión que tendrá lugar con este Consejo Municipal Agrario.

PUNTO 6º.- INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL AGRARIO.

PRIMERA:

Por el Sr. Presidente del Consejo se da cuenta a los asistentes de que existen nuevas solicitudes para integrarse como nuevos miembros al Pleno del Consejo Municipal Agrario, y que son las siguientes:

**ALMERIFRESH
JUNTA CENTRAL USUARIOS DEL PONIENTE
GEOSUR
AGROMARINAS**

Examinadas dichas solicitudes y visto el informe técnico anterior emitido por el Sr. Secretario del Consejo, así como lo preceptuado en el artículo 20º, 3º. del Reglamento del Consejo Municipal Agrario de Roquetas de Mar (B.O.P. ° 169, de 3 de Septiembre de 1993), por unanimidad de todos los Consejeros, se aprueba la admisión de los nuevos miembros del Consejo, que se integrarán con los mismos derechos y deberes en el mismo.

N.I.E.L. 01040792

C.I.F. P-0407900-J

El Sr. Almazán (Concejal de Agricultura del Ayuntamiento) dice: también hace una exposición en relación a la constitución de la empresa creada, añadiendo que los Ayuntamientos de Rodas, Vitor y La Alfoñeta están trabajando desde hace algún tiempo para la constitución e implantación de un Plan General de Higiene Rural, manteniéndose en este caso a la expectativa de los proyectos y objetivos por parte de la referida empresa.

El Sr. Barba de S.C.A. Panchón, que interviene asimismo para decir que todos estamos desosos de hacer algo de contribuir a la solución de los problemas existentes, por lo que se muestra también partidario de hablar con la empresa creada y nos diga sus perspectivas de trabajo.

El Presidente del Consejo, Sr. Amal, en su propio nombre y recogiendo la opinión generalizada de los miembros del Consejo, pide aprovechando su ofrecimiento al Sr. Escánez García, que se comprometa a que los representantes de la empresa puedan venir a explicarnos a este Consejo Municipal lo que piensan hacer y cuáles son sus objetivos, tomando posteriormente el Consejo Municipal Agrario y el propio Ayuntamiento de Rodas la decisión que estime más conveniente.

Así lo acepta el Sr. Escánez García comunicándonos lo más pronto posible la reunión que tendrá lugar con este Consejo Municipal Agrario.

ACORDADO 6º.- ENMIENDAS Y PROPOSICIONES DE LOS ASISTENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL AGRARIO.

ENMIENDAS:

Por el Sr. Presidente del Consejo se da cuenta a los asistentes de que existen nuevas solicitudes para integrarse como nuevos miembros al Pleno del Consejo Municipal Agrario y que son las siguientes:

ALABERREDA
CENTRO CENTRAL DE LABORES DEL PONTÓN
GROTE
ACORDABANAS

Las mismas dichas solicitudes y visto el informe técnico anterior emitido por el Sr. Secretario del Consejo, así como lo prescrito en el artículo 20.º del Reglamento del Consejo Municipal Agrario de Rodas de Vitor (B.O.P. 6 108 de 3 de Septiembre de 1955) por unanimidad de todos los Concejales se aprueba la admisión de los nuevos miembros del Consejo, que se integran con los mismos derechos y deberes en el mismo.



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

950 32 03 51
950 33 85 85
950 32 21 00
Fax 950 32 15 14

Ref.:

SEGUNDA:

Asunto:

El Sr. Oliver, de Coag, propone al Consejo Municipal Agrario adoptar acuerdo y dirigirse al Ministro de Agricultura de la Nación, en relación con las noticias aparecidas en los medios de comunicación, sobre el posible aumento de las contingencias agrícolas a Marruecos, con motivo de la negociación del nuevo acuerdo de Pesca entre este País y la Unión Europea.

Por el Consejo Municipal Agrario se estima conveniente y oportuno el acuerdo, aprobándose la propuesta, por lo que se remitirá al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura y Pesca, mediante fax, mañana mismo día 28 de Octubre, comunicación al respecto, y del siguiente tenor literal :

“ El Consejo Municipal Agrario de Roquetas de Mar (Almería), en su reunión celebrada el día 27 de octubre de 1999, ha acordado dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura de la Nación D. Jesús Posada Moreno, en el sentido de expresarle la máxima preocupación que existe en el sector agrícola ante las noticias aparecidas en los medios de comunicación en estos días, relativas a la apertura de negociaciones del nuevo Acuerdo de Pesca entre la U.E. y MARRUECOS y la posibilidad de revisar las contingencias agrícolas al alza con el Reino Marroquí, pidiéndole con el respeto debido pero encarecidamente, para que se pronuncie lo más enérgico posible en las negociaciones a llevar a cabo en Bruselas, con todos los argumentos a su alcance para que no sean utilizadas como moneda de cambio en el aumento de las concesiones agrícolas a Marruecos, ya que el impacto sería desastroso e iría en detrimento del desarrollo de nuestro sector agrícola. “

PUNTO 7º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 22,00 horas, de lo que yo como Secretario doy fe.

Vº. Bº.:

N.R.E.L. 01040792

C.I.F. P-0407900-J

SECONDA

El Sr. Oliver de Corg propone al Consejo Municipal Agrario adoptar acuerdos y dirigirse al Ministro de Agricultura de la Nación en relación con las noticias aparecidas en los medios de comunicación sobre el posible aumento de las contingencias agrícolas a Marruecos con motivo de la negociación del nuevo acuerdo de Pesca entre este País y la Unión Europea.

Por el Consejo Municipal Agrario se estima conveniente y oportuno el acuerdo aprobándose la propuesta por lo que se remite al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura y Pesca mediante fax mañana mismo día 28 de Octubre comunicación al respecto y del siguiente tenor literal :

"El Consejo Municipal Agrario de Rodas de Júcar (Almería) en su reunión celebrada el día 27 de octubre de 1992, ha acordado dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura de la Nación D. Jesús Posada Vitorino en el sentido de expresar la máxima preocupación que existe en el sector agrícola ante las noticias aparecidas en los medios de comunicación en estos días relativas a la apertura de negociaciones del nuevo Acuerdo de Pesca entre la U.E. y MARRUECOS y la posibilidad de revisar las contingencias agrícolas al alza con el Reino Marroquí, pidiéndole con el respeto debido pero enérgicamente para que se promueva lo más enérgico posible en las negociaciones a llevar a cabo en Bruselas, con todos los argumentos a su alcance para que no sean utilizadas como moneda de cambio en el aumento de las contingencias agrícolas a Marruecos ya que el impacto sería devastador e iría en detrimento del desarrollo de nuestro sector agrícola."

PA. NÚM. 75- R.FUGOS Y P.R.FUG. NÚM. 75.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 22.00 horas, de lo que se da fe como Secretario del Sr.

75- B. 75

75- B. 75